



**INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**

**FORMATO:** Proyecto de Acto Administrativo por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno

**No:** 02

**ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION No 121/2026. (Fecha 02/02/2026)**

**"Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO**

El Intendente Municipal de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y,

**CONSIDERANDO:**

Fundamentación Jurídica en la cual se basa la Máxima Autoridad para adoptar el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Se debe incluir la norma por la cual se constituyó la institución, la Ley que contempla el control y evaluación en el Estado, las normativas por las cuales se adoptó el MECIP.

**RESUELVE:**

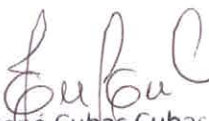
**TITULO I.**


**SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

**Artículo 1. ADOPCIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP.** ADOPTAR el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la **Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño**, conforme a lo dispuesto en la **Resolución CGR N.º 377/2016**, que establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, como instrumento de gestión orientado al fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

**A CONTINUACIÓN, CON BASE EN LO QUE ESTABLEZCA EL MARCO CONCEPTUAL DEL MODELO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO.** El Control Interno es el conjunto de acciones, normas y procedimientos implementados por una institución para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, el uso adecuado de los recursos y la transparencia en la gestión.

  
Eder René Cubas Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de  
Mayor Julio D. Otaño

  
Leonardo S. Morínigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



**Artículo 3. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.** El MECIP se fundamenta en la gestión por procesos, la responsabilidad institucional, la gestión de riesgos y la mejora continua, y se rige por principios como autocontrol, transparencia, eficiencia, legalidad e integridad, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública.

**Artículo 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

**1. Garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales**

Asegurar que las actividades y procesos se desarrollen conforme a la planificación estratégica (PEI), operativa (POA) y normativa vigente.

**2. Promover la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública**

Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales, evitando desperdicios y asegurando resultados oportunos.

**3. Asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información**

Garantizar que la información generada sea veraz, íntegra, oportuna y útil para la toma de decisiones.

**4. Cumplir con las disposiciones legales y normativas**

Asegurar que todas las actuaciones institucionales se realicen conforme a la legislación vigente y las normas de la Contraloría General de la República.

**5. Proteger los recursos públicos**

Prevenir pérdidas, uso indebido, fraude o irregularidades mediante la implementación de controles adecuados.

**6. Gestionar los riesgos institucionales**

Identificar, analizar y mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

**7. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas**

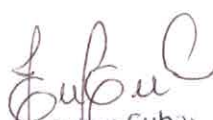
Promover el acceso a la información pública y la responsabilidad en la gestión de los recursos.

**8. Fomentar la mejora continua institucional**

Evaluar permanentemente el sistema de control interno y aplicar acciones correctivas y preventivas.

**9. Desarrollar una cultura de control interno**

Promover el autocontrol, la ética, la integridad y la responsabilidad en todos los niveles de la organización.

  
Eber René Cúbas Cúbas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de  
Mayor Julio D. Otaño

  
Leonardo S. Morínigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



**Artículo 5. ESTRUCTURA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.**

**1. COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO.**

**1.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.  
ESTÁNDARES DE CONTROL**

- 1.1.1. Acuerdos y Compromisos Éticos.
- 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.
- 1.1.3. Protocolos de Buen Gobierno.

**1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.  
ESTÁNDARES DE CONTROL**

- 1.2.1. Planes y Programas.
- 1.2.2. Modelo de Gestión Por Procesos.
- 1.2.3. Estructura Organizacional.

**1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.  
ESTÁNDARES DE CONTROL**

- 1.3.1. Contexto Estratégico.
- 1.3.2. Identificación de Riesgos.
- 1.3.3. Análisis de Riesgos.
- 1.3.4. Valoración de Riesgos.
- 1.3.5. Políticas de Administración de Riesgos.

**2. COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN.**

**2.1. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.  
ESTÁNDARES DE CONTROL**

- 2.1.1. Políticas de Operación.
- 2.1.2. Procedimientos.
- 2.1.3. Controles.
- 2.1.4. Indicadores.
- 2.1.5. Manual de Operación.

**2.2. COMPONENTE INFORMACIÓN.  
ESTÁNDARES DE CONTROL**

- 2.2.1. Información Interna.
- 2.2.2. Información Externa.
- 2.2.3. Sistemas de Información.

**2.3. COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA.  
ESTÁNDARES DE CONTROL**

- 2.3.1. Comunicación Institucional.
- 2.3.2. Comunicación Pública.
- 2.3.3. Rendición de Cuentas.

  
Eber René Cubas Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de  
Mayor Julio D. Otaño

  
Leonardo S. Morínigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



**3. COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN.**

**3.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN.**

**ESTÁNDARES DE CONTROL**

3.1.1. Autoevaluación del Control.

3.1.2. Autoevaluación de Gestión.

**3.2. COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.**

**ESTÁNDARES DE CONTROL**

3.2.1. Evaluación del Sistema de Control Interno.

3.2.2. Auditoría Interna.

**3.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.**

**ESTÁNDARES DE CONTROL**

3.3.1. Plan de Mejoramiento Institucional.

3.3.2. Planes de Mejoramiento Funcional.

3.3.3. Planes de Mejoramiento Individual.

A continuación, en los artículos correspondientes se definen los Componentes Corporativos de Control, sus objetivos y los criterios básicos que deben tenerse en cuenta en el desarrollo y puesta en operación del Control Interno.

  
Eber René Cubas Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de  
Mayor Julio D. Otaño

  
Leonardo S. Morinigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño